

**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.6 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022**

3- ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Fecha convocatoria: 28 de junio de 2021, pub. BOCyL: 5 de julio de 2022			
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	LF-2022-37.6
Código de la RPT:	IIN-CIA-CD-1		
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Fijo a Tiempo Completo		
Área de Conocimiento:	CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL		
Departamento:	INGENIERÍA INFORMÁTICA		
Centro:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR		
Perfil Docente :	Docencia en materias propias del área		
Perfil Investigador:	Aplicación del aprendizaje máquina en biomedicina		
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición de la investigación realizada por el aspirante		

En Burgos, a las 16:30 horas, del día 19 de septiembre de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado.

Presidente/a	HERRERO COSIO, ÁLVARO
Vocal	ARROYO PUENTE, ÁNGEL
Vocal	GUERRERO VÁZQUEZ, ELISA
Vocal	BENÍTEZ ROCHEL, RAFAELA
Secretario/a	BARUQUE ZANÓN, BRUNO

Se procede a la constitución de la Comisión citada con la presencia de la totalidad de sus miembros según lo dispuesto en la base 7.3 de la convocatoria. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público

Una vez constituida se acuerda el siguiente contenido:



PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.6 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022

A. CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO

Se aplicará lo establecido en el **Reglamento** de concursos de Profesor Contratado Doctor Fijo, aprobado por Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2008:

Los méritos de los candidatos se valorarán de acuerdo con el baremo que se recoge en este documento de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- *Los apartados y subapartados del baremo clasifican los méritos que deberán valorarse y las puntuaciones máximas que corresponden a dichos apartados y subapartados. La Comisión de Selección, antes de aplicar el baremo, de acuerdo a las características del área de conocimiento, fijará las puntuaciones máximas que aparecen como un intervalo en los apartados 1.1 y 1.2.*
- *La Comisión de Selección juzgará la pertinencia en el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza de los méritos de investigación, docentes y de formación académica que aparecen listados en el baremo. De acuerdo a ello podrá eliminar los que considere inadecuados y añadir los que estime necesarios para mejorar la capacidad valorativa del baremo.*
- *Cada mérito se valorará en un solo apartado o subapartado y corresponde a la Comisión determinar en cuál de ellos, así como la puntuación que le asigna.*
- *El orden en el que aparecen los méritos que se tendrán en cuenta en cada apartado y subapartado del baremo no supone una prelación, por lo que no cabe establecer una mayor o menor importancia de cada uno en función del lugar que ocupa, aspecto que debe juzgar la Comisión de Selección*
- *La puntuación obtenida por los candidatos estará acotada por el valor máximo establecido en cada apartado y subapartado de que consta el baremo. Por ello, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.*

**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.6 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022**

BAREMO

1. MERITOS DE INVESTIGACIÓN				
1.1. Méritos propios de la actividad Investigadora		Puntuación máxima posible: Entre 15 y 20 puntos		
		Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.1.		
			20 puntos	
	Participación en proyectos competitivas (organismo Intnnal./ 3nal./Auton.)	0,05 por mes en europeos	0,03 nacionales	0,015 regionales
	Participación en proyectos no competitivas y contratos (Art. 83)	a 0,01 como IP y 0,005 por mes como miembro		
	Patentes	0,8		
	Premios de investigación (incluido el de doctorado)	0,6		
	Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	Internacionales, por mes: a 0,1 postdoctoral y 0,05 predoctoral		
	Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	0,1 por mes en internacionales y 0,05 en nacionales		
	Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I + D (Intnal, Nal, Auton)	0,3 por convocatoria en internacionales, 0,2 en nacionales y 0,1 en regionales		
	Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de investigación	1 por Editorial Board		
	Tutoría de trabajo de investigación (periodo investigación curso de doctorado)	0,3		
	Dirección de Tesis de Licenciatura (dirección / codirección)	0,005	0,0025	
	Dirección de Tesis Doctorales (dirección / codirección)	1	0,5	
1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)		Puntuación máxima posible: Entre 20 y 25 puntos		
		Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.2.		
			20 puntos	
	Libros (Con o sin ISBN. Especificar)	1 con ISBN	0,6 sin ISBN	
	Capítulos de libros	0,2 por capítulo		
	Artículos, artículos en revistas electrónicas con ISSN (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas, y factor de impacto)	1 por JCR en Q1 y Q2	0,6 por JCR en Q3 y 0,3 en Q4.	

**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.6 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022**

Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario)		-			
Edición / coordinación de libros		0,2 por libro			
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área		0,1 libros		0,05 por capítulo	
1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, Jornadas, Seminarios...		Puntuación máxima posible: 10 puntos			
	Impartición de conferencias y ponencias invitadas (Intnal / Nnal.)	0,3 por internacional		0,2 por nacional	
	Presentación de comunicaciones orales o póster (Intnal / Nnal.)	0,1 por internacional.		0,08 por nacional.	
	Organización de eventos ((Intnal / Nnal.)	0,15 por evento internacional		0,1 por evento nacional	
SUBTOTAL 1. Puntuación máxima posible: 50 puntos					
2. MÉRITOS DOCENTES					
2.1. Experiencia docente.		Puntuación máxima posible: 20 puntos			
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	0,015 por hora impartida del área		0,01 por hora impartida en área afín	
	Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	0,01 por hora impartida del área		0,005 por hora impartida en área afín	
	Docencia oficial de ámbito no universitario (materias del área/afines)	0,001 por hora impartida del área / 0,0005 por hora impartida en área afín			
	Participación en planes de acción tutorial, tutorización de prácticas en empresas	0,2 por mérito			
	Resultados de la evaluación de la calidad docente	1 por Docencia			
2.2. Actividades de innovación docente.		Puntuación máxima posible: 10 puntos			
	Publicaciones de material didáctico con ISBN/ISSN (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	1 por artículo indexado en revista JCR		0,5 por artículo en congreso	0,75 por coedición de libro
	Elaboración de documentos docentes en red y de materiales audiovisuales	0,2 por material			

**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.6 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022**

	Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	0,5 por 5 meses en proyecto europeo competitivo	0,2 por proyectos no competitivos
	Participación en cursos de formación docente.	0,2 por hora	
	Ponencias en cursos y congresos de formación docente.	0,2 por ponencia	
	Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior	0,4 por comisión	
SUBTOTAL 2. Puntuación máxima posible: 30 puntos			
3. FORMACIÓN ACADÉMICA			
3.1. Expediente académico de la titulación			
	Nota media: aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, M. honor=1		
	Premio fin de carrera	0,6	
3.2. Doctorado			
	Nota: apto o aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, apto cum laude o sobresaliente cum laude =1		
	Doctorado europeo	0,5 puntos	
3.3. Titulaciones afines			
	Doctorados, Licenciaturas, Diplomaturas, Master universitario, Titulaciones de postgrado, Otras titulaciones de interés	2 puntos doctorado / 1 punto el resto	
3.4. Otros méritos de la formación académica.			
	Curso de Adaptación Pedagógica	1 punto	
	Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación) , no incluidos en apartados anteriores.	0,02 puntos por hora	
	Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc.	0,05 por mes	
SUBTOTAL 3. Puntuación máxima posible: 5 puntos			
4. MÉRITOS DE GESTIÓN			
4.1. Gestión y representación académica. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)		3 puntos	
4.2. Pertenencia a órganos de representación. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)		2 puntos	
SUBTOTAL 4 . Puntuación máxima posible: 5 puntos			
5. OTROS MÉRITOS			



**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.6 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022**

5.1. Experiencia profesional no docente en relación con el área	0,06 por mes
5.2. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	5 puntos
SUBTOTAL 5 . Puntuación máxima posible: 5 puntos	
6. MÉRITOS PREFERENTES	
6.1. Acreditación como titular de Universidad en el área de conocimiento	5 puntos
SUBTOTAL 6. Puntuación máxima posible 5 puntos	

Para superar esta fase los participantes deberán obtener **un mínimo de 50 puntos sobre un total de 100** posibles, quedando eliminados del proceso selectivo los que no obtengan la puntuación mínima.



PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.6 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022

B. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

Será puntuada entre 0 y 100 puntos. **La puntuación mínima para superar esta fase será de 50 puntos**, quedando eliminados del proceso selectivo los que no obtengan la puntuación mínima

Criterios de Valoración de la segunda prueba:

Se valorará el rigor científico de la propuesta de trabajo de investigación presentado en el ejercicio así como la claridad y precisión tanto en la exposición como en la respuesta a las cuestiones planteadas.

C. LUGAR, DÍA Y HORA DONDE LOS ASPIRANTES PODRÁN EXAMINAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS DEMÁS CONCURSANTES

Los aspirantes podrán examinar la documentación o los soportes informáticos presentados por los demás concursantes, en el lugar, día y durante el tiempo abajo referenciado (base 7.3):

Lugar:

Online (MS Teams)

Día:

20/09/2022

Hora:

Desde las

10:00

Desde las

12:00

En Burgos, a 19 de septiembre de 2022

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

Fdo.:

Fdo.:

VOCAL,

VOCAL,

VOCAL,

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizado el Acto de Constitución (base 7.3 de la convocatoria)